



Propo Rematante del Surtido de nieve en esta Ciudad
 por termino de Cuatro años; el cuales como sigue.
 "Cuando el informe a que V. se sirve someter
 la solicitud de Don Jose Rematante del Surtido
 de la nieve de esta Colacion, por termino de cuatro
 años que han dado principio en el actual, ve esta
 Comision reducida esta negociada a dos extremos; uno
 a que precio deberá pagar el Rematante la arroba
 de nieve a las que se afisaron; y otro que porcion
 deberá nevar para exigir al Jose Propo la cantidad
 de Cuatro mil y cien rs. a que se comprometió al
 tiempo de su arriendo. En cuanto al primer
 con el objeto de saber con conocimiento, hemos
 procurado investigar a que precios se vendió por
 el Caballero Concejal D. Pedro Pinat condimado
 a efectos cada arroba a la villa de Aquitana de la
 que tenia arrendada esta Ciudad en la Sierra de Espuña,
 y dice fue un Real por arroba, cobrado su importe
 en esta Ciudad, y segun el arrendamiento parece salio
 a menos del Real, por ser las cargas de mas de diez
 arrobas; por manera que al Rematante se le
 exigen la cantidad de mil trescientos rs. al poco
 mas o menos, y si efectivamente es cierto fueron
 las referidas cargas de mas de diez arrobas

